

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN
DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACORDADA POR PARTE DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS
CONTRACTUALES EN EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN (nº Recurso TACRC 516/2024), EN EL EXPEDIENTE
24710022900 (AV 16/2024).**

Con fecha 30 de mayo de 2024 el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha resuelto el recurso presentado contra los pliegos que rigen la licitación cuyo objeto es el *Suministro de cuarenta y tres drones multirrotores, accesorios y formación para las unidades de drones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria* (nº Recurso TACRC 516/2024), y ha acordado levantar la medida cautelar consistente en la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP.